

# INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN A CONVOCATORIAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES SUBSIDIADOS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN



# CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES SUBSIDIADOS (PI²+) DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

# INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN

# Índice

1	Consideraciones Generales	Pág. 3
2	Ingreso al sistema	Pág. 3
3	Pantalla de inicio	Pág. 3
4	Registro	Pág. 3
5	Postulación a la convocatoria	Pág. 4
6	Carga de información	Pág. 5
7	Formulario a completar	Pág. 6
8	Archivos adjuntos	Pág. 6
9	Impresión/descarga preliminar o borrador de la presentación	Pág. 8
10	Envío de Presentación Digital (Firmada)	Pág. 8



#### 1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El director del proyecto deberá completar electrónicamente su presentación de proyecto de investigación a través del sistema informático SIGEVA-UNLu, manteniéndose la obligación de enviar un (1) ejemplar electrónico y firmado al correo de la Secretaría de Ciencia y Técnica del Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Luján (cbseccyt@unlu.edu.ar) dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

Para acceder a este sistema se requiere disponer de una PC con conexión a Internet y un navegador de Internet (Internet Explorer, Netscape, Mozilla, Chrome, etc.) y haberse registrado como usuario. Este sistema no instala software en su PC, pero sí requiere contar con un visualizador y editor de PDF (como el **Acrobat Reader**) que es la herramienta necesaria para visualizar e incluir la firma en la documentación a presentar.

#### 2.- INGRESO AL SISTEMA

Para acceder a la convocatoria de Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas debe ingresar en la siguiente dirección:

#### https://unlu.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp

#### 3.- PANTALLA DE INICIO:

Ingresar con su usuario y contraseña

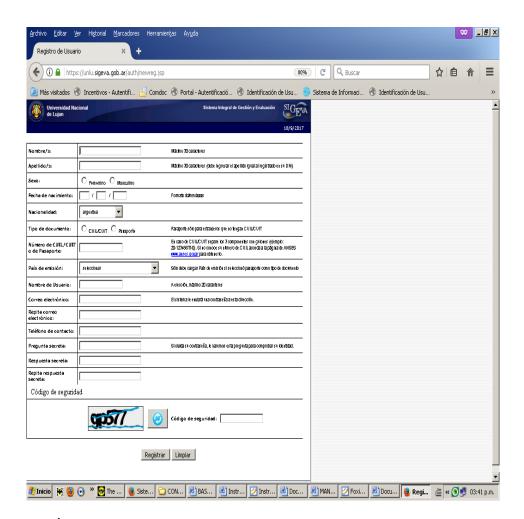


SI USTED NO POSEE USUARIO DEBERÁ REGISTRARSE

#### 4.- REGISTRO:

Si no posee usuario y contraseña en SIGEVA UNLu entonces deberá registrarse. En la siguiente sección deberá ingresar sus datos personales. Luego de registrarse, el sistema le enviará automáticamente un correo electrónico con la contraseña de ingreso.





# 5.- POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA:

Una vez ingresado al sistema, deberá seleccionar el ROL Usuario presentación/solicitud para realizar el ingreso al módulo de Proyecto y luego, por única vez, optar por la postulación a la convocatoria a Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas (PI²+) correspondiente (Categoría A o Categoría B).

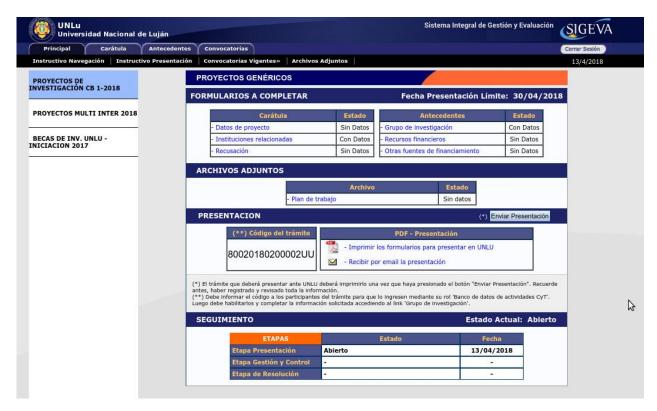




El sistema despliega por única vez una pantalla en la cual el usuario debe marcar todas las opciones para aceptar los términos y condiciones de la convocatoria.

# 6.- CARGA DE INFORMACIÓN:

Una vez postulado a la convocatoria el sistema desplegará la siguiente pantalla:





 Para completar la carga de la información puede acceder cuantas veces sea necesario seleccionando Rol "Usuario presentación/solicitud".



#### 7.- FORMULARIOS A COMPLETAR:

#### 7.1.- SOLAPA "Carátula"

Datos de proyecto: En esta pantalla deberá registrar los datos del proyecto, consignando en "Comisión propuesta" la Comisión Asesora de Ciencia y Técnica.

Instituciones relacionadas: Deberá consignar el Departamento de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional de Luján. En el campo para buscar ingrese "unlu", oprima "BUSCAR", luego seleccione **UNIV.NAC.LUJÁN/DTO.CS.BÁSICAS** y, finalmente, presione "seleccionar". Debe tildar "Ejecuta", "Evalúa" y consignar 100% de financiación.

**Recusación**: Optativamente, puede ingresar evaluadores que no deben ser convocados para analizar la presentación.

#### 7.2.- SOLAPA "Antecedentes"

Recuerde que ingresando en <u>www.basicas.unlu.edu.ar -> Investigación -> Convocatorias</u> <u>Internas</u> puede acceder a la disposición CDD-CB: 15/21 la cual reglamenta la presentación a proyectos de investigación del Departamento de Ciencias Básicas.

**Grupo de Investigación:** Aquí debe "habilitar" a los integrantes del grupo de investigación del proyecto consignando "rol" y cantidad de horas de dedicación semanal al mismo. Los docentes/investigadores que figuran en esta lista son únicamente los que se unieron al proyecto ingresando el número de trámite desde su usuario SIGEVA-UNLu (ver instructivo en <u>www.basicas.unlu.edu.ar -> Investigación -> Convocatorias Internas</u>).

IMPORTANTE. Tenga presente que NO deberá utilizar el rol de "co-titular" para indicar la conformación del grupo responsable (el sistema sólo admite un único co-titular, por lo que no es posible hacerlo en este apartado).

Recursos financieros: Este ítem es utilizado para presupuestar el proyecto de investigación. El director deberá tener presente los límites a la distribución de fondos estipulados en el Anexo IV de la Disposición CDD-CB 15/21 (disponible en <a href="https://www.basicas.unlu.edu.ar">www.basicas.unlu.edu.ar</a> -> Investigación -> Convocatorias Internas).

IMPORTANTE. Debe completar la sección "Grupo de investigación" antes de realizar el lenado de "Recursos Financieros". De lo contrario el sistema tirará error. Recuerde que los proyectos de investigación institucionales subsidiados deben tener un grupo responsable de, al menos, dos investigadores, además del director.

Otras fuentes de financiamiento: Aquí aparecerán otras fuentes de financiamiento declaradas por el director y los miembros del grupo responsable en el Banco de Datos de Ciencia y Técnica.



#### **IMPORTANTE**

La evaluación de las solicitudes se realiza con los datos cargados en la Presentación/Solicitud del sistema SIGEVA, por lo que cualquier información no incluida en SIGEVA no será considerada.

#### 8.- ARCHIVOS ADJUNTOS

El sistema permite adjuntar los archivos solicitados en la convocatoria. Los archivos deberán adjuntarse en formato PDF. Hay 2 (dos) archivos obligatorios para todos los postulantes y 1 (un) archivo obligatorio sólo para los postulantes que presentan un plan



de investigación que requiera evaluación por parte del Comité de Bioética:

Archivo 1: "Proyecto de Investigación" (obligatorio para todos los postulantes). El mismo debe contar con los siguientes ítems:

# I) Plan de trabajo:

- Resumen
- Marco teórico y antecedentes
- Objetivos e hipótesis
- o Metodología
- o Resultados esperados
- Bibliografía
- II) Cronograma tentativo.
- III) Presupuesto.
- IV) Formación en recursos humanos.
- V) Infraestructura y subsidios disponibles.
- VI) Significado de la investigación.

VII) Aspectos éticos. Si usted considera que la propuesta o plan de trabajo, además de ser evaluado desde el punto de vista académico, debe ser analizado desde el punto de vista ético o de seguridad, debe aclararlo en este punto. Además, debe consignar si la propuesta comprende alguno de los objetos y usos identificados en la investigación humana.

- o Estudios farmacológicos y tecnológicos:
- Estudios clínicos, quirúrgicos y básicos:
- o Estudios epidemiológicos, sociales y psicológicos:
- Uso de equipamiento médico:
- Uso de equipamiento de diagnóstico por imágenes y de radiación:
- o Uso de historias clínicas:
- Uso de muestra biológicas:
- Estudio de comunidades aborígenes:
- o Dispone de de informes del comité de ética acerca del plan de investigación:

De no corresponder, indique No corresponde.

Archivo 2: Conformación del Grupo Responsable y Declaración Jurada de Subsidios Vigentes (obligatorio para todos los postulantes). El director deberá descargar el archivo (en el formato que prefiera) y completarlo (y firmarlo) con la información solicitada.

Formato WORD
Formato PDF

El archivo también se encuentra disponible en <u>www.basicas.unlu.edu.ar -> Investigación -> Convocatorias Internas.</u>

Archivo 3: Compromiso de Inicio del Trámite en el Comité de Bioética (obligatorio sólo para los postulantes cuyo plan de investigación requiera evaluación por parte Comité de Bioética). El director deberá adjuntar una nota donde se compromete a iniciar la gestiones ante el Comité de Bioética con fecha límite el 15 de Mayo de 2021.

Encontrarán toda la información relativa al Comité de Bioética en http://www.cobioetica.unlu.edu.ar/



9.- IMPRESIÓN/DESCARGA PRELIMINAR O BORRADOR DE LA PRESENTACIÓN

El sistema permite visualizar e imprimir/descargar la presentación con los datos que haya registrado hasta el momento. Todas aquellas impresiones/descargas que se realicen previamente al envío electrónico serán preliminares y se imprimirán/descargarán con la leyenda: "no válido para presentar". Después de verificados los datos registrados, deberá enviar electrónicamente la presentación (dentro del SIGEVA), mediante el botón "Enviar Presentación" de la pantalla principal, dentro del plazo establecido. Tenga en cuenta que para poder realizar el envío electrónico el estado de todos los campos a completar deberá indicar "OK" o "Sin datos". Si alguno de los campos que completó señala "Con datos", deberá ingresar nuevamente al mismo y guardar los datos y/o cambios realizados; de lo contrario el sistema no le permitirá enviar su presentación.



# **ATENCIÓN**

Una vez enviada electrónicamente la solicitud, sólo podrá visualizarla, y no podrá modificarse.

Deberá revisar TODA la presentación ANTES de enviarla electrónicamente por el SIGEVA ya que no se admitirán aclaraciones de datos no consignados fuera de la versión electrónica. Se recuerda que la evaluación de las solicitudes se realiza con los datos cargados en la versión electrónica, por lo que cualquier información no incluida en SIGEVA UNLu no será considerada. Luego de enviar electrónicamente la presentación, deberá imprimirla/descargarla, utilizando el botón "imprimir los formularios para presentar" de la pantalla principal, firmarla donde corresponda y remitirla a la Secretaría de Clencia y Técnica del Departamento de Ciencias Básicas (cbseccyt@unlu.edu.ar).

#### 10.- ENVÍO DE PRESENTACIÓN DIGITAL (FIRMADA)

La documentación válida para ser presentada será sólo la que se imprima/descargue luego de haber realizado el envío electrónico de su presentación. Todas las impresiones/descargas anteriores a este envío tienen la aclaración "no válido para presentar". La impresión/descarga de la presentación y la tapa se realizará desde la pantalla principal del sistema mediante el botón "Imprimir los formularios para presentar en UNLu".

Todos los archivos se imprimirán/descargarán en forma automática al seleccionar la opción "Imprimir los formularios para presentar en UNLu", y deberán ser firmadas electrónicamente por las personas que se indique en cada caso. Además, cada integrante del grupo responsable debe firmar al costado de su nombre en el recuadro "Grupo de investigación".

#### Contacto y consultas.

Deberá dirigir sus consultas **EXCLUSIVAMENTE** por correo electrónico a la Secretaría de Ciencia y Técnica del Departamento de Ciencias Básicas (<u>cbseccyt@unlu.edu.ar</u>).